



OFICIO N° 14783
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.76°/370

VALPARAÍSO, 19 de septiembre de 2022

El Diputado señor FRANCISCO PULGAR CASTILLO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la disminución en la cobertura de las Becas de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), indicando los mecanismos utilizados para informar a padres y apoderados de beneficiarios no seleccionados con equipamiento, previo a la declaración del 8 de julio pasado, y paralelo al conducto regular de información vía establecimiento educacional respectivo y la factibilidad de recuperar la cobertura mermada en el año 2022, detallando la cantidad de beneficiarios en la Región del Maule, distinguiendo por provincias y comunas, así como establecimientos públicos y particulares subvencionados, durante el bienio 2020-2022.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS DEL MAULE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3433C2434B967E13



VALPARAÍSO, 14 de septiembre de 2022

Señor:
RAÚL SOTO MARDONES
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Excmo. Sr. Presidente:

Solicito se sirva disponer que se Oficie a:

Don Patricio Torres Aguirre, Director Regional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, con el objeto de solicitar lo siguiente:

Que tenga a bien informar completa y detalladamente: respecto a la disminución en la cobertura de las **Becas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)**, no obstante, las explicaciones contenidas en la declaración pública del 8 de julio de 2022; y en atención a las consultas recibidas de padres y apoderados de niñas y niños que no fueron beneficiados, informe lo siguiente:

- a) Mecanismos utilizados para informar a padres y apoderados de beneficiarios no seleccionados con equipamiento, previo a la declaración del 8 de julio pasado, y paralelo al conducto regular de información vía establecimiento educacional respectivo.
- b) Factibilidad de recuperar la cobertura mermada en el año 2022, a través de reasignación de recursos durante el último trimestre de 2022; o incorporación de los 30.000 alumnos, que no fueron beneficiados, en la partida presupuestaria de equipamiento para el año 2023.
- c) Detallar la cantidad de beneficiarios "Beca TIC", en la región del Maule, distinguiendo por provincias y comunas, así como establecimientos públicos y particulares subvencionados, durante el bienio 2020-2022.

Atentamente,

JUAN FRANCISCO PULGAR CASTILLO
H. DIPUTADO
REGIÓN DEL MAULE
DISTRITO N°17

Cámara de Diputados
Av. Pedro Montt S/n. Congreso Nacional. Valparaíso



Correo electrónico: francisco.pulgar@congreso.cl



FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCO PULGAR C.

